



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**“2022: Año de Ricardo Flores Magón”**

**PRESIDENCIA**

INMUJERES/PRESIDENCIA/1892/2022

**Asunto:** Opinión técnica consultiva sobre aborto.

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2022

**DIPUTADA NATALIA RIVERA GRIJALVA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
Y DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 4; 6, fracciones I, III y IV, y 7, fracciones V y XI, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, me permito acudir a usted, a fin de compartirle respetuosamente una opinión técnica consultiva en materia de aborto, la cual pretende aportar elementos sustantivos en materia de derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de incentivar el debate legislativo y propiciar la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a ello, cabe mencionar que la presente opinión técnica incorpora lo resuelto por unanimidad de votos del Pleno la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, que tiene por objeto eliminar los supuestos normativos que criminalizan a las mujeres y personas gestantes que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo, así como avanzar en la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, para que mujeres, adolescentes y niñas puedan decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su proyecto de vida. Iniciativas como esta, en las que se incorporan los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres, propician un diálogo social que enriquece el conocimiento en materia de igualdad de género, encauzan y hacen realidad la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y niñas, mediante la eliminación de las barreras normativas basadas en estereotipos de género que perpetúan la discriminación y violencia contra ellas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. NADINE GASMAN ZYLBERMANN  
PRESIDENTA**

- C.c.p.-
- **Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes.** - Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de Sonora. Para su conocimiento
  - **Diputada Diana Karina Barreras Samaniego.** - Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de Sonora. Para su conocimiento
  - **Diputado Oscar Eduardo Castro Castro.** - Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Sonora. Para su conocimiento.
  - **Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga.** - Secretaria Ejecutiva del Inmujeres. Para su conocimiento.
  - **Mtro. Miguel Ángel González Muñoz.** - Coordinador de Asuntos Jurídicos del Inmujeres. Para su conocimiento.
  - **Lcda. Anabel López Sánchez,** Directora General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política del Inmujeres. Para su conocimiento.

Av. Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5322 4200 [www.gob.mx/inmujeres](http://www.gob.mx/inmujeres)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA